ACTA DE INICIO	Radicado: **20263000108153** Fecha: 11-11-2026

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FUGA-166-2026, CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Y SARA MARIA ORTIZ CARDENAS

INFORMACIÓN CONTRACTUAL.		
Contrato No.	FUGA-166-2026	
Contratista	SARA MARIA ORTIZ CARDENAS	
Identificación del contratista	C.C. No. 1.031.420.410	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO – FUGA PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA, MANEJO Y CUIDADO DE LAS OBRAS DE ARTE QUE CONFORMAN LA COLECCIÓN DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A MANTENERLAS EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU CIRCULACIÓN Y EXHIBICIÓN EN LOS DIFERENTES ESPACIOS CULTURALES.	
Fecha De Suscripción	09 de noviembre de 2026	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, esto es, a partir de la última fecha de cumplimiento de los siguientes requisitos: la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía, la afiliación a la ARL y previa suscripción del acta de inicio.	
Valor	El valor del contrato asciende a la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($12.998.700), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.	
Supervisora del contrato	DANIELA BEJARANO QUINTERO	
Identificación de la supervisora	C.C 1.019.116.683	
Cargo de la Supervisora	Subdirectora Subdirección Artística y Cultural	
Apoyo a la supervisión	N/A	
DECLARACION DE INICIACIÓN.		
Plazo	Tres (3) Meses	
Fecha De Suscripción	09 de noviembre de 2026	
Fecha Del Registro Presupuestal	10 de noviembre de 2026	
Fecha De Aprobación De La Póliza	10 de noviembre de 2026	
Fecha De Inicio	11 de noviembre de 2026	
Fecha De Terminación	10 de febrero de 2027	
AUTORIZACIÓN PARA SOLICITUD – ATENCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.		
Responsable para solicitar bienes y servicios por parte de la FUGA.	Supervisora del Contrato – Daniela Bejarano Quintero	Teléfono: (601) 4320410 Correo electrónico: dbejarano@fuga.gov.co Dirección: Clle 10 # 3 - 16
Responsable para autorizar bienes y servicios	Supervisora del Contrato – Daniela Bejarano Quintero	Teléfono: (601) 4320410 Correo electrónico: dbejarano@fuga.gov.co Dirección: Clle 10 # 3 - 16

ACTA DE INICIO	Radicado: **20263000108153** Fecha: 11-11-2026

Responsable para atención a la solicitud de bienes y servicios por parte del Contratista	Contratista – Sara Maria Ortiz Cardenas	Teléfono: 3133161136 Correo electrónico: sara.maria.ortiz.car@gmail.com Dirección: CL 13 SUR 11 A 79
Observaciones: N/A		
Con la firma del presente documento autorizo a la entidad para realizar las notificaciones personales a que haya lugar mediante medios electrónicos, de los actos administrativos que se generen en el desarrollo del contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 67 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el correo electrónico relacionado en el contrato.		

NOTA: cualquier modificación de esta acta deberá suscribirse mediante comunicación formal.

En Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de noviembre de 2026, se reunieron la supervisora del contrato, y la contratista, para dar inicio al contrato No. FUGA-166-2026

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.

LA CONTRATISTA

SARA MARIA ORTIZ CARDENAS
C.C. No. 1.031.420.410

LA SUPERVISORA

DANIELA BEJARANO QUINTERO
SUBDIRECTORA ARTÍSTICA Y CULTURAL

Documento 20263000108153 firmado electrónicamente por:

Daniela Bejarano Quintero Subdirección Artística y Cultural
Fecha firma: 12-11-26 22:13:40
Fecha firma: 12-11-26 22:13:40

Revisó: CRISTIAN ROMAN RINCON RODRIGUEZ - - Subdirección Artística y Cultural
Proyectó: Alexandra Álvarez Gutiérrez - Auxiliar Operativo - Subdirección Artística y Cultural

c3b3589e6486dee36c5ba75a514a88bd16c8e67a114c108b579ad1bd0c7666e7
Codigo de Verificación CV: da018